



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Recomendación de Adjudicación

Número:

Referencia: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - EX-2021-04749017- -APN-GCO#SOFSE - Nec.
1000001977 - SOLPED 10003441 / 3571

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. en relación al tema del asunto a fin de poner en su conocimiento la tramitación de la contratación en el expediente de referencia.

-I- Antecedentes

El presente procedimiento de selección ha sido iniciado a partir de las Solicitudes de Pedido N° 10003441 emitida por la Subgerencia de Infraestructura Señalamiento de la línea Sarmiento y la N° 10003571 emitida por la Subgerencia Infraestructura de la línea Mitre, a través de la cual se solicitó la adquisición de “REPUESTOS MÁQUINA DE BARRERA” por un monto indicativo total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TRECE con 00/100 (USD 21.213,00) más IVA.

En este sentido, dicha contratación fue encuadrada conforme el art. 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente como Modo III “Contratación Directa por Compulsa Abreviada”.

Como consecuencia de ello, y sobre la base del listado de proveedores proporcionado por el Registro Único de Proveedores, esta Coordinación General convocó a OCHO (8) firmas tal cual se indica en la nómina realizada en documento ENCUADRE Y NOMINA DE FIRMAS correspondiente.

Se registró la presentación en término para cotizar por parte de DOS (2) oferentes.

Cabe mencionar que, el presente procedimiento de selección, está alcanzado por el “Dec. N° 202/2017 Conflicto de Interés”. En tal sentido, en cumplimiento de la normativa referida, SOFSE llevó adelante el procedimiento establecido en el mencionado decreto, dando intervención al respecto a la Oficina Anticorrupción y a la Sindicatura General de la Nación. En consecuencia, SOFSE procedió a informar oportunamente sobre la DDJJ presentada por SIEMENS MOBILITY S.A. y dio publicidad total de las actuaciones en la sección de TRANSPARENCIA de su página web. Asimismo, cumplió con la gestión de celebración de Pactos de Integridad con los oferentes que son parte del procedimiento, quienes han asumido el “Compromiso de NO Soborno y Cumplimiento de las Reglas Aplicables” y “Compromiso de Actuar con Transparencia, Ética e Integridad”.

Que se cuenta con Dictamen Técnico, tal y como está establecido en el INSTRUCTIVO, Anexo III, inc. iii), del que surgen las ofertas que cumplen técnicamente con lo requerido y aquellas que no lo hacen.

-II- Evaluación de ofertas

Luego del cierre de recepción de ofertas, esta Coordinación General realiza a continuación el análisis de las ofertas presentadas, en función de su admisibilidad y conveniencia. Para ello se ha tenido en cuenta el dictamen técnico emitido por el área usuaria.

Oferente N° 1 – SIEMENS MOBILITY S.A.

Aspectos formales: cumple con las condiciones contractuales.

Aspectos técnicos: cumple.

Aspectos económicos: conveniente a los intereses de SOFSE.

Conclusión: la oferta es admisible formal y técnicamente, así como también conveniente a los intereses de SOFSE.

Oferente N° 2 – MOBI USA LLC (Representante MONLLOR S.R.L.)

Aspectos formales: cumple con las condiciones contractuales.

Aspectos técnicos: cumple.

Aspectos económicos: conveniente a los intereses de SOFSE, excepto para la Posición 20 SolPed 10003571, de acuerdo a lo indicado por el Área Requiriente a documento ME-2021-22224481-APN-GI#SOFSE.

Conclusión: la oferta es admisible formal y técnicamente, así como también conveniente a los intereses de SOFSE, excepto para la Posición 20 SolPed 10003571.

-III- Recomendación

Por lo expuesto, efectuada la evaluación de las ofertas presentadas, en la presente contratación esta Coordinación General

RECOMIENDA:

1. **Adjudicar** la Contratación Directa por compulsas abreviada, que tramita en el Expediente EX-2021-04749017- -APN-GCO#SOFSE, por la adquisición de “REPUESTOS MÁQUINA DE BARRERA”, a favor de la firma:

“**SIEMENS MOBILITY S.A.**” por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTISÉIS con 60/100 (USD 21.126,60) más IVA correspondiente a la Pos. 10 de la SolPed 10003441 y las Pos. 10 y 20 de la SolPed 10003571.

Asimismo, se incorpora al expediente la constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP), del proveedor recomendado.

Cumplido, vuelvan las actuaciones para la prosecución del trámite.